

MINISTERIO DE DEFENSA

12703 *ORDEN 430/38318/1999, de 1 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Ferrus Gabaldón como Director de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, nombre Director de Abastecimiento del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire don Luis Ferrus Gabaldón.

Madrid, 1 de junio de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DEL INTERIOR

12704 *ORDEN de 1 de junio de 1999 por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos B, C, D y E, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 7 de abril de 1999.*

Por Orden de 7 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos B, C, D y E en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta dicho cambio.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1995), y en la base séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 1 de junio de 1999.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

ANEXO

N.º orden	Organismo	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
		Denominación del puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad/provincia	Niv.	Min.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
Dirección General Plan Nacional de Drogas													
1	S. G. Gestión y Relaciones Institucionales.	Jefe de Negociado N. 14.	16	14	CD	Madrid, Madrid.	12	IO	Madrid, Madrid.	Bertrán Hernández, Carmen.	0215969935A	6033	12
							12	IO	Madrid, Madrid.	Sánchez Delgado, Narciso Juan.	06969444946A	1146	12
							18	AD	Madrid, Madrid.	Ferrer Río, Lucinda.	1171671057A	1146	18
2	S. G. Gestión y Relaciones Institucionales.	Auxiliar de Informática N. 12.	19	12	D	Madrid, Madrid.	14	AD	Madrid, Madrid.	Monreal Lorente, Juana.	0538653246A	1146	14
Subsecretaría													
3	Secretaría Subsecretario.	Portero mayor.	8	12	E	Madrid, Madrid.	14	JS	Madrid, Madrid.	Vegas Barriopedro, Argimiro Félix.	0204854413A	1158	14
4	Oficina presupuestaria.	Jefe de Sección N. 20.	17	20	BC	Madrid, Madrid.	18	IO	Madrid, Madrid.	Llorente Romero, Inés.	0248842746A	1135	18
5	S. G. Gestión Económica y Patrimonial.	Jefe de Sección Gestión Económica.	30	20	BC	Madrid, Madrid.	18	IO	Madrid, Madrid.	Trobo Herranz, Margarita.	504037413A	1135	18
6	Oficialía Mayor y Centro Sistemas Información.	Auxiliar de Información N. 12.	43	12	D	Madrid, Madrid.	14	IO	Madrid, Madrid.	Villasol Flórez, Isabel E.	1017948035A	1146	18
7	Oficialía Mayor y Centro Sistemas de Información.	Subalterno N. 10.	48	10	E	Madrid, Madrid.				Dos plazas desiertas.			
Secretaría General Técnica													
8	S. G. Recursos.	Jefe de Sección Relaciones Tribunales.	7	22	BC	Madrid, Madrid.	22	IO	Madrid, Madrid.	Paredes Rubio, M. Antonia.	5130417235A	1135	22
9	S. G. Recursos.	Jefe de Negociado N. 18	9	18	CD	Madrid, Madrid.	16	IO	Madrid, Madrid.	Buena Aguilera, Pilar.	5196449524A	6033	16
10	S. G. Recursos.	Jefe de Negociado N. 14	13	14	CD	Madrid, Madrid.	12	IO	Madrid, Madrid.	Sánchez Ruiz, Inmaculada Con.	3351239613A	1146	12
11	S. G. Recursos.	Jefe de Negociado N. 14	13	14	CD	Madrid, Madrid.	12	DE	Madrid, Madrid.	Araujo Couto, María del Carmen.	3497366824A	1146	12
12	S. G. Recursos.	Puesto de trabajo de Informática N. 14	19	14	CD	Madrid, Madrid.	12	IO	Madrid, Madrid.	González Martínez, María Teresa.	5105057857A	1146	12
Dirección General de Política Interior													
13	S. G. Extranjería.	Jefe de Negociado N. 14	12	14	CD	Madrid, Madrid.	11	AE	Madrid, Madrid.	Yagüe Medina, Juliana.	3802225668A	6026	16
14	S. G. Extranjería.	Auxiliar de Informática N. 12.	13	12	D	Madrid, Madrid.	12	TS	Madrid, Madrid.	Brañanova Pérez, M. Blanca.	3378459113A	1145	12
15	S. G. Asilo.	Jefe de Sección N. 20.	18	20	BC	Madrid, Madrid.	14	IO	Madrid, Madrid.	Prado Molina, Mercedes.	0208731824A	1135	14
16	S. G. Asilo.	Jefe de Negociado N. 16.	23	16	CD	Madrid, Madrid.	12	IO	Madrid, Madrid.	López Maceda, Serafina.	1191618402A	1146	12
17	S. G. Asilo.	Jefe de Negociado N. 16.	23	16	CD	Madrid, Madrid.	12	IO	Pozuelo de Alarcón, Madrid.	Palacios García, María Teresa.	0284340702A	6032	14
18	S. G. Asilo.	Auxiliar de Información N. 12.	26	12	D	Madrid, Madrid.	12	IO	Madrid, Madrid.	Regidor Velasco, María Luisa.	0012904946A	1146	12

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12705 *ORDEN de 28 de mayo de 1999 por la que se dispone el cese de don Juan José Matarí Sáez, don Juan Pedro Chozas Pedrero y don Antonio Basagoiti Pastor como Vocales del Consejo de Fomento de la Economía Social.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 140/1997, de 31 de enero, por el que se modifica, parcialmente, la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en uso de las facultades que me confiere el apartado 5 del artículo 2 del Real Decreto 649/1994, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo de Fomento de la Economía Social,

Vengo en disponer el cese de don Juan José Matarí Sáez, don Juan Pedro Chozas Pedrero y don Antonio Basagoiti Pastor como Vocales del Consejo de Fomento de la Economía Social.

Madrid, 28 de mayo de 1999.

PIMENTEL SILES

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo, Presidente del Consejo de Fomento de la Economía Social. Madrid.

12706 *ORDEN de 28 de mayo de 1999 por la que se sustituyen Vocales representantes de la Administración y de UGT en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, dispone en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo el nombramiento de sus miembros, lo que se efectuó por Orden de 3 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 14), modificada por Órdenes de 21 de julio de 1998 y 5 de marzo de 1999, para disponer las sustituciones que se produjeron posteriormente.

Mediante escrito de 26 de febrero de 1999, el ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales comunicó al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la sustitución del ilustrísimo señor don Julio Sánchez Fierro, como Vocal de la Comisión en representación de la Administración, por la ilustrísima señora doña María Dolores Cospedal García, nombrada Secretaria general técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por Real Decreto 222/1999, de 5 de febrero.

Mediante escrito de 2 de marzo de 1999, la Secretaría de Acción Sindical de la Unión General de Trabajadores comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la sustitución de don José Luis Cebrián Gutiérrez y don Eugenio Gariglio Román, Vocales titulares representantes de UGT, por doña Josefa Solá Pérez, de la ejecutiva confederal de UGT, y doña Elena Gutiérrez Quintana, del Gabinete Técnico Confederal de UGT. Como Vocal suplente en sustitución de doña Elena Gutiérrez Quintana, que pasa a ser titular, se designa a doña María Higinia Ruiz Cabezón, del Gabinete Técnico Confederal de UGT.

Mediante escrito de 24 de mayo de 1999, la ilustrísima señora Directora general de Trabajo comunicó al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la sustitución de don Ignacio Matia Prim, Subdirector general de Ordenación Normativa, Vocal titular por la Administración, por la de Vocal suplente de la Directora general de Trabajo, y la sustitución de don Francisco González de Lena Álvarez, Subdirector general de Relaciones Laborales, Vocal suplente, que pasará a ser Vocal titular por la Administración.

En su consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4.º del Real Decreto 2976/1983, he tenido a bien nombrar en las sustituciones antes indicadas, Vocales titulares repre-

N.º orden	Organismo	Puesto adjudicado				Puesto de cese			Datos personales			
		Denominación del puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad/provincia	Localidad/provincia	Min.	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	<i>Dirección General de Protección Civil</i>											
19	Unidad de Apoyo.	Jefe de Negociado N. 18.	32	18	CD	Rivas-Vaciamadrid, Madrid.	Madrid, Madrid.	TS	Montalbán Vacas, Alicia.	5066553068A	1146	15
20	S. G. Subvenciones y Gestión de Recursos.	Cajero pagador.	13	18	CD	Madrid, Madrid.	Madrid, Madrid.	ED	Hernández Cavas, Josefa María.	2296851868A	1146	14
21	S. G. Subvenciones y Gestión de Recursos.	Jefe de Negociado N. 18.	15	18	CD	Madrid, Madrid.	Madrid, Madrid.	IO	Pérez Cardero, María José.	3606450146A	1146	12
22	S. G. Subvenciones y Gestión de Recursos.	Auxiliar de Informática N. 12.	21	12	D	Madrid, Madrid.	Madrid, Madrid.	IO	Santiago Castiblanque, Susana.	5164037535A	6032	16
23	S. G. Subvenciones y Gestión de Recursos.	Auxiliar de Informática N. 12.	22	12	D	Madrid, Madrid.	Madrid, Madrid.	IO	Martínez Bello, María Luz.	0135781802A	1146	12